



Eduardo Rodríguez de Brujón y Fernández

Socio director de Quercus-Superbia Juridico, miembro de
Legal Touch y profesor de ISDE.

Guía para plantear demanda solicitando aplicación de doctrina sobre rebus sic stantibus

Al no estar regulada esta figura jurídica doctrinal y jurisprudencial por precepto alguno,
se admite sólo en circunstancias extraordinarias

Ante la situación creada por la pandemia, surgen infinidad de consultas de pequeños empresarios y autónomos sobre las consecuencias de la **imposibilidad de cumplir con sus compromisos contractuales** y especialmente los relacionados con los contratos de arrendamiento, los préstamos con garantía hipotecaria que gravan las pequeñas fábricas y talleres y los *leasing* inmobiliarios con los que las entidades bancarias han financiado la adquisición de los locales y naves donde se encuentran las unidades productivas que son el nervio y base de la economía española.

El **cierre obligatorio de los establecimientos regentados por estos autónomos y pequeños empresarios**, por los efectos del [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#) en el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la consecuente imposibilidad sobrevenida para poder cumplir con el objeto social de las empresas, más las subidas del salario mínimo interprofesional, la aplicación de más impuestos al gasoil y gasolina en pro de la una recaudación destructiva de la pequeña y mediana empresa; y ...